

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
“AZUCARERA ANDINA AZUCANDINA S.A.”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de junio del año 2020, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República 481 y Pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Doctor Diego Klier Yáñez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal relativo al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 08h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc del Doctor Diego Klier Yáñez y con la presencia de las accionistas: **AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2** debidamente representada por el señor Diego Klier Yáñez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta. La accionista es propietaria de cuatro mil trescientas (4300) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.40) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y; **C.I. DE AZÚCARES Y MIELES S.A.**, debidamente representada por el señor Diego Klier Yáñez, conforme se desprende del documento que se agrega al expediente de la presente Junta. La accionista es propietaria de cuatro mil trescientas (4300) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.40) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019 y dictar la resolución correspondiente;**

El señor Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2019. Una vez concluida la lectura de dicho informe, se somete a discusión el mismo. Seguidamente, los accionistas presentes, de manera unánime, resuelven aprobar el informe.

2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal relativo al ejercicio económico 2019;**

A continuación, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaría Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo

cual la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

**3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019;**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

**4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo;**

En cuanto a este punto del orden del día, la Junta de Accionistas establece que no existe ninguna resolución al respecto, ya que en el ejercicio económico 2019, la Compañía arrojó como resultado pérdida.

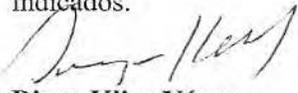
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

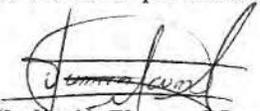
- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Comisaria de la Compañía.
- (iii) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Los documentos que acreditan la representación de las accionistas.

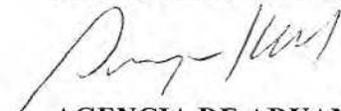
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la elaboración del Acta.

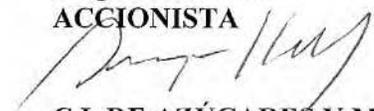
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 09H10.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**Diego Klier Yánez**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**Vladimir Charro Mera**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S.A. NIVEL 2**  
**Debidamente representada por**  
**Diego Klier Yánez**  
**ACCIONISTA**

  
**C.I. DE AZÚCARES Y MIELES S.A.**  
**Debidamente representada por**  
**Diego Klier Yánez**  
**ACCIONISTA**